

DECRETO N° 1567.-

LA REINA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTOS: El Memorándum N° 871, de fecha 2 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para la no renovación de la Patente de Alcohol que se indica a continuación; Acuerdo N° 2.706, de fecha 26 de Junio de 2014, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal; Memorandum N° 932, de fecha 18 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de memorándum N° 165 y 198, de fecha 12 de Mayo y 9 de Junio de 2014, respectivamente, de la Unidad Seguridad y Emergencia; Memorandum N° 1006, de fecha 17 de Julio de 2014, de Contraloría Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

APRUEBASE la **no renovación** de la Patente de Alcohol que se menciona a continuación, de conformidad al Acuerdo N° 2.706, de fecha 26 de Junio de 2014, del Concejo Municipal, por expendio de cerveza sin patente municipal, no respetar horario de cierre del local y por mantener música en vivo provocando ruidos molestos.

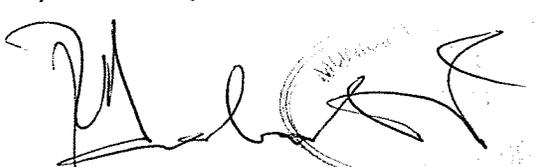
NO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

J.V.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COD.	DIRECCION	N°	LOCAL	PATENTE
06	76032386-1	PUB ROSA ESTER PEREZ G. E.I.R.L.	E00	AVDA. LARRAIN	6086		400236

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE



